

**RESOLUCIÓN N° 0592 .**

**NEUQUÉN, 26 NOV 2024**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 9683-S-2024 y el Decreto N° 0028/24;

y

**CONSIDERANDO:**

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota del señor Matías Leandro SANCHEZ, D.N.I. N° 33.952.828, presentó su renuncia a partir del día 14 de noviembre de 2024, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, efectuada mediante el Decreto N° 0028/24, en la Secretaría de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprobó la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que ha tomado debido conocimiento el Secretario de Finanzas, Recursos y Protección Ciudadana;

Que mediante Dictamen N° 295/24, la Dirección de Legal Laboral de la Subsecretaría de Recursos Humanos, en orden a los antecedentes indicados, manifestó que resulta pertinente aceptar la renuncia y rescindir la contratación del señor SANCHEZ;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

  
Dra. MARÍA LUCÍA GONZÁLEZ  
Coordinadora de Despacho Locales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0592-24

Por ello:

**EL SECRETARIO DE FINANZAS, RECURSOS Y PROTECCIÓN CIUDADANA  
Y  
EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

**RESUELVEN:**

**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por el señor Matías Leandro  
----- SANCHEZ, D.N.I. N° 33.952.828, a su contratación bajo la  
modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, efectuada  
mediante el Decreto N° 0028/24, en la Secretaría de Finanzas, Recursos y  
Protección Ciudadana, a partir del día 14 de noviembre de 2024, operando la  
rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

**Artículo 2º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las  
----- notificaciones de rigor.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la  
----- Dirección Centro de Documentación e Información y  
oportunamente, archívese.

**ES COPIA.-**

**FDO.) SCHPOLIANSKY  
HURTADO**

  
Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN